



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 1360 /

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO SR. CLAUDIO PATRICIO ARMANDO CARRIZO MIRANDA./

VALLENAR,

01 ABR. 2016

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE	:	CLAUDIO PATRICIO ARMANDO CARRIZO MIRANDA
RUT	:	11.724.406-7
CARGO	:	MAESTRO ESPECIALIZADO
VALOR CONTRATO	:	\$2.660.000
DESDE	:	14 DE MARZO 2016
HASTA	:	29 DE MARZO 2016
IMPUTACION	:	FONDOS GASTOS EN EDUCACION


2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la Republica Región Atacama, para su respectivo Registro

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DAEM

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM